

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14884 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 353/2012 referente al concursado Peluquerías Laseco 2007, S.L., con CIF n.º B-64682081, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 27 de junio de 2013, a las 10,00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitivamente podrán presentar propuestas de convenio.

3. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

4. Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en auto la revocación de su adhesión.

La presente publicación tendrá el carácter de gratuita dada la insuficiencia de bienes y de la masa activa.

Jaén, 3 de abril de 2013.- El / la Secretario Judicial.

ID: A130018598-1